

ASUNTO: INFORME FAVORABLE A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE
DESCLASIFICACIÓN DE BULTOS ALMACENADOS EN LA CENTRAL
NUCLEAR VANDELLÓS 1

En fecha 29 de noviembre de 2012, con entrada en registro telemático nº 43237, se recibe en el Consejo de Seguridad Nuclear, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEyM) del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, solicitud de informe en relación a la autorización de desclasificación de bultos almacenados en la central nuclear de Vandellós 1.

Esta propuesta ha sido presentada de acuerdo con lo establecido en la condición 7 del anexo I a la Orden Ministerial de 17 de enero de 2005, por la que se otorga a Enresa la autorización para la fase de latencia de la central nuclear Vandellós 1.

El Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión del día 3 de julio de 2013, ha estudiado la solicitud mencionada, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación técnica realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Protección Radiológica y ha acordado informar favorablemente la solicitud presentada por Enresa.

Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, modificado por la Ley 33/2007, y se remite a ese ministerio a los efectos oportunos.

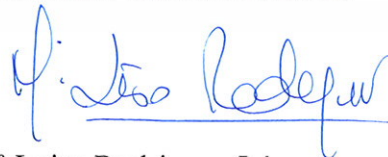
CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

SALIDA 4906

Fecha: 08-07-2013 08:00

Madrid, 3 de julio de 2013

LA SECRETARIA GENERAL



- Mª Luisa Rodríguez López.-